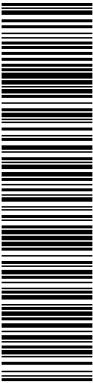


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240930 2022-LIC02-000037 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R31YY-DUZH8-VNFML Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 30/09/2024 12:50
	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 12:50



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000037
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE GUERRA, 29, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 27 de Septiembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/3248, por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE GUERRA, 29, ÉCIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6168323UG1566N0001EF

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/3248, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE GUERRA, 29, ÉCIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6168323UG1566N0001EF

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: